

ORDENANZA Nº: 0004

AÑO: 2013

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:**

Art.1.- RECTIFICASE el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del presente Ejercicio de la **EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS VARILLENSES, de acuerdo al siguiente detalle:**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

<u>An. In. P-P. It. S-I. P. S-P.</u>	<u>PART. A REFORZAR:</u>	<u>Importes</u>
II 1 VII 4	MEDIOS DE TRANSPORTE	120.000.-

TOTAL A REFORZAR: 120.000.-

=====

<u>An. In. P-P. It. S-I. P. S-P.</u>	<u>PART. A DISMINUIR:</u>	<u>Importes</u>
II 1 VII 3	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	120.000.-

TOTAL A DISMINUIR: 120.000.-

=====

Art.2.- Con la presente **RECTIFICACION Nº 01, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio de la **E.M.A.V.**, se establece en la suma de **\$ 9.900000,00** (Nueve millones de Pesos con 00/100).-**

Art.3.- Comuníquese, publíquese, dése al R.M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN:/...../.....

PROMULGADO POR DECRETO Nº

DE FECHA

/

LOS FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA Nº 0004/2013:

Se refuerza la partida Medios de Transporte con la finalidad de adquirir por parte de la E.M.A.V un vehículo destinado al transporte de su personal y traslado de materiales para la ejecución y reparación de las redes de agua potable, dada la imperiosa necesidad de prestar de manera efectiva por parte de la empresa los servicios acompañada de un deterioro importante del medio de movilidad actual.

Que la inversión para la que se efectúa esta rectificación presupuestaria, estaba programada para el año pasado, pero realizada la licitación para efectuar la adquisición, en aquél momento, de un camión de pequeño porte, no fue posible por no presentarse oferente alguno, según hemos averiguado posteriormente, por no existir en plaza ningún vehículo automotor que reuniera aquellas condiciones, en función a la restricción de importaciones dispuesta por el Gobierno Nacional.

Que en consecuencia, ahora, previo la rectificación del presupuesto aprobado para el año en curso, que no preveía la inversión, ya que la daba por realizada el año pasado, se requiere conjuntamente la autorización para la compra de este vehículo utilitario, necesario para la prestación de los servicios de la repartición.